



## Municipalidad de Avellaneda

Av. Güemes 835 - Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires - Argentina  
Secretaría de Hacienda y Administración  
Dirección Gral. Tributaria

Dirección General Tributaria  
Subsecretaría de Recaudación

### FORMULARIO N° 4 I SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN TASA POR SERVICIOS GENERALES (Ley N° 13.512)

DATOS DEL SOLICITANTE														
APELLIDO Y NOMBRE					CUIT									
CARÁCTER DEL SOLICITANTE (*)					mail									
DOMICILIO CONSTITUIDO														
DATOS DEL INMUEBLE														
PADRON/ES DE ORIGEN														
DOMICILIO DEL INMUEBLE														
NOMENCLATURA CATASTRAL DEL INMUEBLE														
Circ.:		Secc.:		Fracc.:		Manz.:		Parc.:						
DATOS SURGIDOS DE ESCRITURA DE DOMINIO, REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, ULTIMA BOLETA DE EDESUR DEL INMUEBLE Y TSG Y DNI														
PARC.	U. F.	U.C.	POLIGONO	DESTINO	TITULAR DE DOMINIO y DOMICILIO REAL			N° CLIENTE EDESUR						
SE ADJUNTA ESTADO DE DEUDA ACTUALIZADO AL ...../...../.....														
OBSERVACIONES:														
Fecha ..... / ..... / .....														
VISADO por D.G.T.					Firma del solicitante									
										Doc.de Ident. Tipo y N°				
					Firma y sello Autoridad Municipal					Teléfono				
					(*) Cuando el trámite lo realice quien no resulte titular, sea éste persona humana o jurídica, se deberá acompañar poder o autorización con firmas certificadas ante escribano público, institución bancaria, autoridad judicial o municipal.									

**ANEXO I**  
**Acuerdo de Prorrates de Deuda**

**Artículo N° 126 inc. e) Ordenanza Fiscal Vigente Título Segundo Tasa de Servicios Generales:** En el caso de inmuebles subdivididos sometidos al derecho real de propiedad Horizontal (C.C.C.N.) el Departamento Ejecutivo podrá a través del organismo pertinente, y según el acuerdo alcanzado por las partes interesadas en la subdivisión, proceder a efectuar la subdivisión con prorrates de la deuda anterior a la fecha de altas de los nuevos padrones, o perseguir el cobro al contribuyente originario de la totalidad de la deuda devengada por la obligación tributaria de este Título. En caso de existir juicio de apremio en curso deberá requerirse conformidad del área a cargo de la gestión judicial y de la Autoridad de Aplicación.

NOMENCLATURA CATASTRAL DEL INMUEBLE										
Circ.:		Secc.:		Fracc.:		Manz.:		Parc.:		
DEUDA A PRORRATEAR AL ..... / ..... / ..... SEGÚN CERTIFICADO N° .....										
Padrón N°	TSG ( Ex ABL)	Contribución por Mejoras				Derechos de Construcción				
	\$	\$				\$				
	\$	\$				\$				
	\$	\$				\$				
	\$	\$				\$				
En este acto reconocemos expresamente adeudar a la Municipalidad de Avellaneda los montos que por cada Tributo se detallan precedentemente a los que se les deberá adicionar los correspondientes períodos, intereses y multas al momento del alta de los nuevos Padrones según lo dispuesto en el art.126°, inc e) O.F.V.										
U. F.	U.C.	Titular de Dominio y Domicilio Constituido			Teléfono			Firma conformidad para prorrates de deuda y Doc. de Identidad		
OBSERVACIONES:										
Fecha ..... / ..... / .....										
VISADO por D. G. T										
Firma y sello Autoridad Municipal										